



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **06 MAR 2017**

2017/11/001/44

VISTO: la gestión promovida por el señor Guillermo Olivera García, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de tributos, una tuba margarita.

RESULTANDO: que la solicitud de obrados cuenta con el apoyo de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música y el aval del Ministerio de Educación y Cultura.

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra comprendida en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 16.624 de 10 de noviembre de 1994, por lo que puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Declárase al señor Guillermo Olivera García, titular de la cédula de identidad número 4.574.035-4, exonerado del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa de Servicios Automatizados, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa Consular, en ocasión de la importación del bien descrito en factura de la firma H.G. Hermanos S.A, por un valor de U\$S 2.100 (dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese, notifíquese y archívese.

RAI/A-MR

ASUNTO 1 2 0 5

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

11/11/11

MUSIC
SHAKER

H. G. Hermanos S. A
CUIT: 30-65461826-3
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Av. Cabildo 652
CABA
TEL: (5411) 5217-0584

INSTRUMENTOS
Parquer

CLIENTE:

GUILLERMO OLIVERA GARCÍA

Codigo	Instrumento/Cantidad	Precio
PSP170	TUBA MARGARITA STAR	US\$ 2100
	Tuba tipo Margarita. Material Fibra. Cafneria en Brass. Diametro de boquilla 19mm. Diametro Campana 660mm	
		US\$ 2100

